REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto Interlocutorio No. 2 3 9

Villavicencio, 18 ABR 2018

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: EDUARDO AYALA

DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA

NACIONAL- CASUR

EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2013-00287-00

TEMA: APROBACIÓN DE COSTAS Y ARCHIVO

Teniendo en cuenta que el 22 de febrero de 2018, la Secretaría de este Tribunal realizó la liquidación de costas (fl. 114) conforme lo ordena la sentencia de fecha 28 de septiembre de 2017¹, esta Corporación en virtud de lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas efectuada por la Secretaría de este Tribunal.

SEGUNDO: En consecuencia, por Secretaría archívense las presentes diligencias, previas las anotaciones en el sistema de gestión justicia siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase,

NILCE BONILLA ESCOBAR

Magistrada

D.E.

¹ Fls. 101-107,C1.